

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● AUTORIDADES Y PERSONAL

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Subalternos, Agrupaciones Profesionales (E), en turno libre y en régimen de funcionario de carrera (Boletín Oficial del Principado de Asturias y Boletín Oficial de la Junta General de 9 de enero de 2009).

1. Por Resolución de 15 de diciembre de 2008, y en ejecución de la oferta de empleo público de la Junta General correspondiente al ejercicio 2008, aprobada por Acuerdo de la Mesa de 16 de julio de 2008 (BOPA de 22 de agosto de 2008), la Presidenta de la Junta General aprobó convocar tres plazas del Cuerpo de Subalternos, Agrupaciones Profesionales (E), vacantes en la plantilla de funcionarios de la Junta General del Principado de Asturias, en turno libre y por el procedimiento de oposición, y las bases por la que han de regirse las convocatorias (BOPA y BOJG, de 9 de enero de 2009).

2. Aprobada por Resolución de 1 de abril de 2009 (BOPA y BOJG del 14 de abril) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y una vez superado el plazo para que las personas interesadas pudieran señalar posibles errores, así como para que, en su caso, las personas excluidas por defecto susceptible de subsanación pudieran instar la misma, previo examen de los errores observados y de las reclamaciones recibidas, de conformidad con las Normas complementarias de ingreso del personal, de provisión de puestos de trabajo y de promoción interna de los funcionarios de la Junta General aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de julio de 2004 y con las bases de la convocatoria,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Subalternos, Agrupaciones Profesionales (E), en turno libre y en régimen de funcionario de carrera.

La relación de aspirantes excluidos, junto con el defecto motivador de la exclusión, se publica como anexo I a esta Resolución.

Segundo.—Exponer la relación completa de aspirantes admitidos, ordenados a partir de la letra C, conforme a la base octava de la Resolución de convocatoria, que se incorpora como anexo II de esta Resolución, en el tablón de anuncios de la Junta General del Principado de Asturias (calle Fruela, 13, Oviedo), en el del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (c/ Julián Clavería, 11, de Oviedo) y en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio Administrativo, c/ Coronel Aranda, 2, planta plaza, de Oviedo). Se incluirá asimismo en la página web de la Junta General, www.jgpa.es, y del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", www.asturias.es/iaap

Tercero.—Fijar la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio:

Fecha: día 13 de septiembre.

Hora: 10.30 horas.

Lugar: Facultad de Económicas, Escuela Universitaria de Empresariales y Facultad de Química (Campus de El Cristo). Los opositores serán distribuidos por Facultades y Aulas de acuerdo con lo dispuesto en la relación completa de aspirantes admitidos que se incorpora como anexo II

Cuarto.—Determinar que los opositores deben acudir provistos del siguiente equipamiento: Bolígrafo de tinta azul o negra.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1c) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la misma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, a 7 de mayo de 2009.—La Presidenta de la Cámara.—12.634.

Anexo I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE SUBALTERNOS, AGRUPACIONES PROFESIONALES (E), EN TURNO LIBRE Y EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA (BOPA Y BOJG DEL 9 DE ENERO DE 2009)

Personas excluidas turno libre

NIF/NIE	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
009409667E	ALVAREZ RODRIGUEZ, MOISES	FUERA DE PLAZO
071632820X	CAMINO PASCUAL, ELISA	FUERA DE PLAZO
010844524R	GUERRERO ALVAREZ, M. ^a TERESA	FUERA DE PLAZO
076567935S	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BEATRIZ	FUERA DE PLAZO
010835424D	SUAREZ TRABADELO, SOCORRO	FUERA DE PLAZO